

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL
DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y
PARTICIPACIÓN CIUDADANA, CELEBRADA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL
2024**

13:00 HRS.

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS 13 HORAS DEL DÍA 13 DE **SEPTIEMBRE** DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SESIONARON DE MANERA PRESENCIAL EN EL SALÓN DE SESIONES DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, UBICADO EN CALLE ZAPOTE NÚMERO TRES, COLONIA LAS PALMAS Y POR VIDEOCONFERENCIA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA ZOOM, LOS CIUDADANOS: LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ; LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES: MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS; EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, C. DANIEL ACOSTA GERVACIO; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA; REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO; REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS; REPRESENTANTE DE MORENA, C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL; REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ; REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA, C. ELENA ÁVILA ANZURES; REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS, C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”, C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO; REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA”, C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ ZAMUDIO.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUY BUENAS TARDES CONSEJERAS, CONSEJEROS, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE COALICIONES, SECRETARIO EJECUTIVO. SIENDO LAS 13 HORAS CON 4 MINUTOS DE ESTE VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO ESTATAL DEL IMPEPAC, PARA LO CUAL LE SOLICITARÍA AL SECRETARIO EJECUTIVO, VERIFIQUE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM PARA PODER SESIONAR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. CON TODO GUSTO. MUY BUENAS TARDES TENGAN TODOS USTEDES. PARA EFECTOS DE ATENDER SU INSTRUCCIÓN Y EMPEZAR CON ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, SE PROCEDE AL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE”. UNA VEZ HECHO EL PASE DE LISTA, EL SECRETARIO EJECUTIVO COMENTA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA A ESTE ÓRGANO COLEGIADO, QUE A PRIMERA CONVOCATORIA SE ENCUENTRAN PRESENTES LA ASISTENCIA DE 15 INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, POR LO QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 76 DEL CÓDIGO

ELECTORAL LOCAL, LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR FORMALMENTE CON LOS TRABAJOS DE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. EN VIRTUD QUE EXISTE QUÓRUM PARA SESIONAR, SE DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA. POR FAVOR SECRETARIO, PASEMOS A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, EL CUAL ES EL SIGUIENTE: 1.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 2.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA NOVENA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. 3.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DERIVADA DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SH/1181-GH/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 332/2023, EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. 4.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PARA OTORGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO DOS MIL NUEVE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, EJEMPLAR NÚMERO 6334, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR VIUDEZ A ESTELA BELLO SALGADO, CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO AGUSTÍN VALOIS ÁVILA. 5.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSAS RECOMENDACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO AL DENOMINADO “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ALPUYECA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE ALPUYECA, MORELOS”, PUBLICADO EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, SEXTA

ÉPOCA, NÚMERO 6337. 6.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 7.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 8.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 9.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS

LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 10.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 11.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE OFICIO.... PERDÓN, DEL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 12.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 13.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL

PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. 14.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO POR RENDIMIENTO 2024, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. 15.- LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO POR LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO 2024 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. 16.- LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ENTONCES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO A LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. 17.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, PUEDE HACERLO EN ESTE MOMENTO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE SOBRE EL PARTICULAR NO HAY INTENCIÓN. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORARON EL LICENCIADO JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL, REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALANZA MORELOS; Y XITLALLI DE LOS ÁNGELES

MARTÍNEZ ZAMUDIO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. BIENVENIDAS Y BIENVENIDOS TODOS. BIEN, SI NO HAY NINGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA, LO PONGO A SU... SÍ, A VER, ADELANTE”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN USO DE LA PALABRA: “AUDIO. YA GRACIAS. EN RELACIÓN CON EL PUNTO 5, AHÍ EN EL TÍTULO DE ESTE ACUERDO, SE DICE “POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSAS RECOMENDACIONES AL CONGRESO DEL ESTADO”. ME PARECE QUE EL INSTITUTO DE MUTUO PROPIO NO PODRÍA HACER RECOMENDACIONES AL CONGRESO. NO SÉ, HABRÍA QUE, CREO YO, LO COMENTO Y DIGO, SI ASÍ LO CONSIDERAN, A LO MEJOR MODIFICAR EL TÉRMINO, PORQUE DIGO, ENTIENDO QUE LAS RECOMENDACIONES PODRÍAN HACERSE SIEMPRE Y CUANDO HUBIESE UNA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD QUE REQUIERA ESAS RECOMENDACIONES O BAJO UN MANDATO JUDICIAL, PERO DE MUTUO PROPIO EN MI APRECIACIÓN Y HASTA DONDE MIS CONOCIMIENTOS ME DAN, ME PARECE QUE NO PODRÍAMOS HACER RECOMENDACIONES. NO SÉ, HABRÍA QUE ALGUNA... NO SÉ, PODRÍA SER OPINIONES, OTRA COSA, PERO RECOMENDACIONES ME PARECE QUE NO. PERO SALVO SU PROFESIONAL Y DOCTO CRITERIO, NADA MÁS LO COMENTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “A MANERA DE MOCIÓN. OK. SÍ AGRADECER AL LICENCIADO GERVAICIO LA PUNTUALIZACIÓN. Y COMENTAR QUE JUSTO HACEMOS ESTA SERIE DE RECOMENDACIONES, COMO ÓRGANO TÉCNICO, PORQUE EN SU MOMENTO EL CONGRESO DEL ESTADO, DESDE NOVIEMBRE DEL 2023, NOS SOLICITÓ QUE PARTICIPÁRAMOS EN ESTOS TRABAJOS, ELLOS COMO ÓRGANO RESPONSABLE Y NOSOTROS COMO ÓRGANO TÉCNICO. SIN EMBARGO, PUES PONGO A SU CONSIDERACIÓN Y HAGO PROPIA LA POSIBILIDAD DE QUE DIGA “OPINIONES”, DADO QUE SON CUESTIONES TÉCNICAS Y ES LA FUNCIÓN EN LA QUE NOSOTROS NOS HEMOS ESTADO DESEMPEÑANDO DESDE MARZO QUE APROBAMOS EL ACUERDO, EN DONDE ACEPTAMOS FUNGIR COMO ÓRGANO TÉCNICO. ENTONCES LA OPCIÓN SERÍA QUITAR LA PALABRA “RECOMENDACIONES” PARA QUE DIGA “OPINIONES” Y SERÍA ÚNICAMENTE LA CUESTIÓN, PARA PODERLO SEÑALAR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “AHORA SI ME PERMITE UNA MOCIÓN. ME PARECE MUY INTERESANTE LO QUE ACABA DE MENCIONAR CONSEJERA Y SÍ, CAMBIAR QUIZÁ LA PALABRA “RECOMENDACIÓN”, PORQUE LEGALMENTE PODRÍA TENER OTRO TIPO DE IMPLICACIÓN, PERO PONER “OPINIONES COMO ÓRGANO TÉCNICO”, ESPECIFICANDO LA FUNCIÓN QUE NOSOTROS TENEMOS EN ESTE, EN ESTE TEMA. NO SÉ, NO SÉ USTED QUÉ OPINA”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y DE HECHO YA PARA COMPLEMENTAR, YA QUE ESTAMOS ESTE TRATANDO DE GENERAR UN MEJOR, UN MEJOR PROEMIO, PODER AÑADIR QUE ES SÍ RECOMENDACIONES COMO ÓRGANO TÉCNICO Y EN LA PARTE FINAL “EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/38 DEL 2024, QUE ES EN EL QUE EN EL 12 DE ENERO DEL 2024, SEÑALAMOS QUE FUNGIRÍAMOS COMO ÓRGANO TÉCNICO, PARA QUE YA AHÍ VAYA CERRADA LA PARTE, EN DONDE PUES TENEMOS FACULTADES, JUSTO PORQUE EL CONGRESO EN SU MOMENTO NOS LO REQUIRIÓ. GRACIAS.

PERDÓN, SÍ “OPINIONES COMO ÓRGANO TÉCNICO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/38 DEL 2024”, Y YA COMO SIGUE “AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO”, Y EL TEXTO QUE CONTINÚA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADO GONZALO GUTIÉRREZ, POR FAVOR”. EL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. BUENO, NADA MÁS DIGO, FINALMENTE USTEDES SON LOS QUE VOTAN, PERO YO HONESTAMENTE NO LE VEO EL AGRAVIO EN LA PALABRA “RECOMENDACIONES”, ADEMÁS GRAMATICALMENTE ES LO CORRECTO Y FUNCIONALMENTE, Y ADEMÁS, POR LO QUE HA VENIDO DESARROLLANDO ESTE ÓRGANO ELECTORAL, ES UNA RECOMENDACIÓN. YO CREO QUE NO LE FALTA A LA INVESTIDURA DE LOS SEÑORES DIPUTADOS, DECIRLES QUE SE LES VA A RECOMENDAR ALGO QUE ESTE ÓRGANO ELECTORAL YA HA TRABAJADO Y BUENO, HA TENIDO YA HASTA UN COMITÉ QUIEN SABE HACER ESAS COSAS. ADEMÁS CREO QUE ES UNA TERMINOLOGÍA QUE HABÍA VENIDO UTILIZANDO ¿NO? RECOMENDACIÓN, ¿O NO? ¿POR QUÉ NO NOS VAMOS AL DICCIONARIO? COMO LE HACEN EN EL CONGRESO Y VEMOS SI ES RECOMENDACIÓN O ES OPINIÓN. PORQUE SU OPINIÓN, LE VOY A DECIR, LE VOY A DECIR POR QUÉ. PORQUE A LO MEJOR LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO SON, OPINIÓN, ES ALGO MUY VAGO. YO TE PUDIERA DECIR “TU OPINIÓN NO ME INTERESA”, LA VERDAD, RECOMENDACIÓN, ¡AH! LA RECOMENDACIÓN LA HACE ALGUIEN QUE YA ESTÁ ESPECIALIZADO Y QUE YA ESTÁ EMPAPADO DE LA MATERIA DE LO QUE ESTÁ HABLANDO, POR ESO TE ESTÁ RECOMENDANDO. YO ASÍ LO VEO ¿NO? PERO FINALMENTE PUES BUENO, USTEDES, USTEDES DECIDEN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “CONSEJERO ALVARADO, ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. ESPERO QUE AHORA SI ME ESCUCHEN Y NO SE ME TENGA ALGUNA INTERFERENCIA EN EL INTERNET. MIREN, INTERESANTE LA CUESTIÓN SEMÁNTICA ¿NO? A MI CONSIDERACIÓN TENDRÍA QUE SER MÁS QUE OPINIONES O RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES, PORQUE JUSTAMENTE COMO ÓRGANO TÉCNICO QUE SOMOS, PUES ESTE, COMO LO DIJO LA CONSEJERA MAYTE, ESTAMOS FACULTADOS PARA EMITIR OBSERVACIONES Y EN ESTE CASO PUES AL PROTOCOLO QUE JUSTAMENTE SE HACE MENCIÓN EN EL PROEMIO. ENTONCES CREO QUE CON ESO QUEDARÍA SALVADO, SI ES QUE ESTÁN DE ACUERDO Y CON LAS... PUES TAMBIÉN LOS COMENTARIOS VERTIDOS POR EL SEÑOR REPRESENTANTE DEL PRD, QUE TAMBIÉN ME PARECEN MUY PUNTUALES Y EN ESE SENTIDO YÉNDONOS AL DICCIONARIO, ME PARECE QUE LO PROPIO SERÍAN “OBSERVACIONES”. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. AGRADEZCO LA ESCUCHA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. CONSEJERO JAVIER ARIAS, ADELANTE”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES PRIMERO AGRADEZCO LAS OBSERVACIONES DEL REPRESENTANTE DEL PRI. SIN EMBARGO, IGUAL CONSIDERO QUE EL TIPO DE REDACCIÓN EN ESTE MOMENTO, NO AFECTA TANTO EL ACUERDO, PORQUE PARECIERA QUE YA ESTAMOS ENTRANDO AL ESTUDIO DE FONDO DEL MISMO, PORQUE ESTAMOS ARGUMENTANDO PRECISAMENTE DEL POR QUÉ SE ESTÁ UTILIZANDO UNA PALABRA O SE ESTÁ PROPONIENDO OTRA, COMO ES EL CASO DE OPINIONES. YO SUGERIRÍA Y ME ADHERIRÍA A LA PROPUESTA DE LA CONSEJERA MAYTE, DEL TEMA DE

OPINIONES, PERO PODAMOS AVANZAR Y YA SI EN EL DEBATE DEL PUNTO DE ACUERDO ES NECESARIO HACER UNA MODIFICACIÓN, INCLUSO EN EL RUBRO, CON ARGUMENTOS YA DEL ESTUDIO DEL FONDO DEL CASO, PUES PODAMOS HACERLO, PERO POR AHORA PODAMOS AVANZAR EN LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ARIAS. CONSEJERA MAYTE. DE ACUERDO. OK. ENTONCES PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN A LA PROPUESTA DEL ORDEN DEL DÍA PARA ESTA SESIÓN, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 25 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ. SERÍA CUANTO**”. -----

ORDEN DEL DÍA

1. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-----
2. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA NOVENA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.-----
3. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DERIVADA DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SH/1181-GH/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 332/2023, EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.-----
4. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PARA OTORGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO DOS MIL NUEVE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, EJEMPLAR NÚMERO 6334, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL

VEINTICUATRO, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR VIUDEZ A ESTELA BELLO SALGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO AGUSTÍN VALOIS ÁVILA.-----

5. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSAS OPINIONES TÉCNICAS COMO ÓRGANO TÉCNICO EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/038/2024, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO AL DENOMINADO “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ALPUYECA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE ALPUYECA, MORELOS”, PUBLICADO EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, SEXTA ÉPOCA, NÚMERO 6337.-----
6. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL **PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----
7. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----
8. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS

ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----

9. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----
10. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----
11. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE

ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL **PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----

12. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----
13. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL **PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS.-----
14. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO

PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO POR RENDIMIENTO 2024 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. -----

15. LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO POR LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO 2024, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES.-----

16. LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ENTONCES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO A LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.-----

17. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y ANTES DE CONTINUAR CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, QUISIERA PONER A SU CONSIDERACIÓN, DISPENSAR LA LECTURA DE LOS MATERIALES QUE ACOMPAÑAN DESDE EL PUNTO 2 HASTA EL PUNTO 16 DEL PRESENTE. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN A LA DISPENSA A LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LOS PUNTOS 2 AL 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 26 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS ENTONCES AL PUNTO NÚMERO DOS DEL ORDEN DEL DÍA”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON TODO GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL DOS, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA NOVENA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL**

LOCAL. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO.- ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO.- SE APRUEBA EL NOVENO DE ACUERDO DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 Y EN CONSECUENCIA LOS AJUSTES PRESUPUESTALES RESPECTIVOS, CUYA CUENTA DE ORIGEN ES 3751 Y 4413, Y LAS CUENTAS DE DESTINO SON 2411, 2431, 2491, 2931, 3341, 3581, 3791, 4415 Y 4416, EN TÉRMINOS DE LOS ANEXOS UNO Y DOS, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO.- SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL, REALICEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE ORIGINEN, CON MOTIVO DE LA CITADA DETERMINACIÓN. CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO Y SUS ANEXOS, EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y DE MANERA MUY BREVE TOMO EL USO DE LA VOZ, PARA EXPLICAR DE MANERA SUSCINTA EL ACUERDO QUE SE NOS SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL. COMENTAR QUE EFECTIVAMENTE EL 11 DE SEPTIEMBRE, LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, DE QUIEN ES SECRETARIA TÉCNICA LA CONTADORA ROSARIO MONTES, NOS PRESENTA PRECISAMENTE UNA NOVENA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL. COMO USTEDES LO SABEN, A LO LARGO DE ESTE AÑO NO HEMOS RECIBIDO TODOS LOS RECURSOS POR PARTE, QUE FUERON SOLICITADOS POR ESTE INSTITUTO DE MANERA PRIMIGENIA. SIN EMBARGO, HEMOS VENIDO REALIZANDO CIERTAS ECONOMÍAS Y REALIZANDO ALGUNAS ADECUACIONES AL PRESUPUESTO. Y EN ESTE MOMENTO, DADO QUE ES NECESARIO CONTINUAR CON ALGUNOS CONSEJOS DISTRITALES ABIERTOS, DADO QUE TODAVÍA SE ENCUENTRAN PRECISAMENTE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN ANTE SALA SUPERIOR, PUES ESTAMOS REALIZANDO CIERTAS TRANSFERENCIAS POR LA CANTIDAD DE 411,000 PESOS 554. OBVIAMENTE TAMBIÉN SE CONTEMPLAN OTRO TIPO DE GASTOS, QUE SON MENORES, PERO EN ESENCIA ES PARA MANTENER TODAVÍA EL FUNCIONAMIENTO DE NUESTROS CONSEJOS DISTRITALES. POR OTRA PARTE, RESPECTO, VOY A HACER UNA APRECIACIÓN, RESPECTO AL ANTECEDENTE 14, EL PÁRRAFO SEGUNDO, AHÍ SUGIERO SE AGREGUE AL FINAL DEL ANTECEDENTE 15, O SEA, QUE SE CAMBIE DE LUGAR, PARA QUE... PORQUE DEBE IR POSTERIOR A LA APROBACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. Y ESA SERÍA LA ÚNICA OBSERVACIÓN. Y AGRADECER OBVIAMENTE A MIS COMPAÑEROS CONSEJEROS QUE ME ACOMPAÑARON EN LA COMISIÓN Y

OBVIAMENTE AL PLENO DE TODO ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL, PORQUE TODO ESTE TIPO DE MOVIMIENTOS SE CONSENSAN DE MANERA COLEGIADA. POR MI PARTE ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESA TERCERA RONDA SE INSCRIBE USTED, CONSEJERA MIREYA GALLY”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. Y BUENO, YO NADA MÁS PARA COMPLEMENTAR LA INFORMACIÓN QUE ACABA DE DAR LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, QUE PRESIDE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO. Y COMENTAR, HACER UN POCO DE HISTORIA, Y COMENTAR QUE EL PRESUPUESTO SOLICITADO ORIGINALMENTE, PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO ELECTORAL, FUE RECORTADO EN UN 40%, ALREDEDOR DE UN 40% AL INICIO DE AÑO. EN ESE, EN ESE ESE SENTIDO, SE HAN SOLICITADO UNA SERIE DE AMPLIACIONES PRESUPUESTALES, PARA ATENDER LAS NECESIDADES, NECESIDADES PROPIAS DE EL PROCESO ELECTORAL. Y BUENO, YO EN ESTE MOMENTO QUISIERA, QUISIERA COMENTAR Y COMPARTIR CON USTEDES, QUE SE HIZO UNA NUEVA SOLICITUD PARA UNA NUEVA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL, PERO BUENO, DADOS LOS CAMBIOS QUE ESTÁN SUCEDIENDO EN EL EJECUTIVO, HASTA ESTE MOMENTO NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA Y ESTE... Y BUENO, PUES OJALÁ QUE LA NUEVA ADMINISTRACIÓN NOS APOYE, PORQUE HAY QUE RECORDAR QUE EL PROCESO ELECTORAL TERMINA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO Y ESTAMOS ATENDIENDO Y CON MUCHO TRABAJO, A TODAS LAS SOLICITUDES QUE SE HAN PRESENTADO, PARA ACLARAR Y QUE SEA LO MÁS TRANSPARENTE Y LEGAL, EL PROCESO ELECTORAL EN EL QUE ESTAMOS AHORITA EMBEBIDOS. NADA MÁS PARA COMPLEMENTAR. MUCHAS GRACIAS CONSEJERA, CONSEJERA ELIZABETH, A LA COMISIÓN Y EVIDENTEMENTE A LA DIRECTORA TÉCNICA DE LA COMISIÓN. BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL NUMERAL DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CE/545/2024. SERÍA LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, CONSEJO ELECTORAL. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO TRES”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL TRES, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DERIVADA DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SH/1181-GH/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 332/2023, EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DERIVADA DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL, CONSISTENTE EN UNA AMPLIACIÓN AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SH/1181-GH/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 332/2023, EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE HAGA DEL CONOCIMIENTO EL PRESENTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS CONDUCENTES, A FIN DE QUE LA CIUDADANA BLANCA ESTELA ALDANA ALEJANDRE, RECIBA EL PAGO CORRESPONDIENTE POR CONCEPTO DE PENSIÓN Y RETROACTIVO POR JUBILACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE CORRE AGREGADO AL PRESENTE ACUERDO Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL MISMO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL LOCAL, PARA REMITIR EL PRESENTE ACUERDO Y SU ANEXO, EN COPIA CERTIFICADA, A LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 332/2023, ASÍ COMO LAS DOCUMENTALES QUE ACREDITEN EL PAGO CORRESPONDIENTE. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO... SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. Y SI ME PERMITE DAR CUENTA QUE SE INCORPORARON EL MAESTRO GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN “SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS” Y EL LICENCIADO DIEGO VILLAGÓMEZ**

VÁZQUEZ, REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, TIENE EL USO DE LA VOZ”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES IGUAL QUE EN EL PUNTO ANTERIOR, DE MANERA MUY BREVE, COMENTAR QUE AL MENOS LA DE LA VOZ DESDE EL AÑO 2021, QUE SE APROBÓ UNA REFORMA DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, EN DONDE LES DA LA POSIBILIDADES, EN ESTE CASO A NOSOTROS, A LOS OPLES, DE PROMOVER UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, ELLO DERIVADO DE ALGUNA VIOLACIÓN QUE SE PRESENTE POR CUANTO A DIVERSOS TEMAS. Y EN ESTE CASO, COMO USTEDS SABEN, TENEMOS VARIAS PERSONAS QUE ESTÁN OBTENIENDO SU DECRETO PENSIONATORIO, SIN EMBARGO, EL CONGRESO DEL ESTADO NO NOS OTORGA, NI SECRETARÍA DE HACIENDA, LOS RECURSOS DE MANERA APAREJADA PARA CUMPLIR CON ESTA PENSIÓN. Y BUENO, DERIVADO DE ELLO, LO QUE PROCEDE A REALIZAR ESTE INSTITUTO, ES PROMOVER LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL RESPECTIVA. Y BUENO, LA SUPREMA CORTE YA HA MENCIONADO EN VARIOS CASOS ANTERIORES DE ESTE INSTITUTO, QUE NOS TIENEN QUE PRESENTAR LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER LABORAL Y ES ASÍ QUE A TRAVÉS DE UNA CONTROVERSIA, QUE ES LA 332 DEL 2023, PUES OBTENIENDO YA NOS ESTÁN OTORGANDO ESTA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL A FAVOR DE LA CIUDAD... LA CIUDADANA ALEJANDRE. Y BUENO, LO QUE ESTAMOS HACIENDO EN PRIMERA INSTANCIA, ES ADHERIR AL PRESUPUESTO DE ESTE INSTITUTO Y CON POSTERIORIDAD LLEVAR A CABO LA DISTRIBUCIÓN DE LA MISMA, OBTENIENDO EN LAS DIVERSAS PRESTACIONES QUE LA CIUDADANA TIENE DERECHO. Y CABE NADA REFERIR QUE ESTA AMPLIACIÓN OTORGADA, FUE POR 1,249,636.83, LOS CUALES SERÁN USADOS ÚNICAMENTE PARA EL PAGO DE ESTA PENSIÓN. Y SI QUISIERA SER CLARA, EN ALGÚN PUNTO NOSOTROS HEMOS VENIDO CUMPLIENDO CON EL PAGO DE ESTA PENSIÓN, SIN EMBARGO, PUES HEMOS REALIZADO CIERTAS TRANSFERENCIAS DE OTRAS PARTIDAS, PARA EL EFECTO DE CUMPLIMENTAR, ELLO PORQUE YA HAY JUICIOS DE AMPARO PROMOVIDOS POR LA... POR LA TRABAJADORA, PERO BUENO, EN ESTE CASO YA VAMOS A OBTENER ESTE MONTO, QUE SE USARÁ EXCLUSIVAMENTE PARA PAGAR AQUELLAS PRESTACIONES QUE EN SU MOMENTO QUEDARON PENDIENTES POR CUBRIR. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO PRESENTADO EN EL NUMERAL 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN

USO DE LA PALABRA: "A FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, ME PERMITO CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/546/2024. SERÍA CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA".-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL CUATRO, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PARA OTORGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO DOS MIL NUEVE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD", EJEMPLAR NÚMERO 6334, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR VIUDEZ A ESTELA BELLO SALGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO AGUSTÍN VALOIS ÁVILA. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA APROBAR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBA EL ACUERDO PARA SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE 663,784.93, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO DOS MIL NUEVE, POR EL QUE SE CONCEDIÓ PENSIÓN POR VIUDEZ A ESTELA BELLO SALGADO. TERCERO. SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA QUE DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL CONSIDERANDO VEINTE, REMITA COPIA CERTIFICADA DEL PRESENTE ACUERDO AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE MORELOS Y AL CONGRESO LOCAL, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, PARA QUE SE OTORQUE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTARIA EN MATERIA DE LA PRESENTE DETERMINACIÓN. CUARTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, DE CONFORMIDAD AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS".

LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA SE INSCRIBE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY

JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA ELIZABETH”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,
EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PUES DE NUEVA CUENTA UN ACUERDO QUE EMANA DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, EN EL CUAL SE APROBÓ SOLICITAR AL GOBIERNO DEL ESTADO, UNA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR 663 MIL PESOS 784 CON 93 CENTAVOS, ELLO PARA CUBRIR PRECISAMENTE UNA PENSIÓN POR VIUDEZ, A NOMBRE DE LA CIUDADANA ESTELA BELLO SALGADO, CUYO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO AGUSTÍN VALOIS ÁVILA, QUIEN EN VIDA EN ESE MOMENTO FUE TRABAJADOR DE ESTE INSTITUTO. Y BUENO, VOLVIENDO AL TEMA DEL PUNTO ANTERIOR, PUES NOSOTROS SIEMPRE SOMOS RESPETUOSOS DE LOS DERECHOS QUE TIENEN TANTO LOS TRABAJADORES, COMO AQUELLOS QUE SEAN BENEFICIARIOS DE LAS PENSIONES RESPECTIVAS. Y EN ESE SENTIDO, PUES ESTAMOS SOLICITANDO LA AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CANTIDAD YA CITADA, PARA EL EFECTO DE PODER CUMPLIMENTAR CON ESTA PRESTACIÓN A LA QUE TIENE DERECHO LA CÓNYUGE SUPÉRSTITE. ÚNICAMENTE COMENTAR ALGUNOS, ALGUNOS ANTECEDENTES: EN EL APARTADO, EN ESTE ANTECEDENTE, EN LOS APARTADOS SUGIERO QUE SE ADHIERA EL DECRETO NÚMERO 2673, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, NÚMERO 5317, DE FECHA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2015, POR EL CUAL SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL CIUDADANO AGUSTÍN VALOIS ÁVILA. Y EN EL CONSIDERANDO 20, PÁGINA 18, EN LO RELATIVO AL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO 131/224, AHÍ ESTA OBSERVACIÓN FUE PLANTEADA POR ALGUNO DE MIS COMPAÑEROS, EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, SIN EMBARGO, ESTE AMPARO NO ES EN ESPECÍFICO REFERENTE A LA PENSIÓN, POR LO CUAL SUGIERO SE SUPRIMA. Y DADO QUE PREVIA VERIFICACIÓN SE REALICE, PORQUE INSISTIMOS QUE NO HEMOS SIDO VINCULADOS POR... A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, POR CUANTO A ESE JUICIO DE GARANTÍAS. Y POR OTRA PARTE, SUGIERO QUE SE REALICE LA ACOTACIÓN, COMO PRECEDENTE, DE QUE UN DIVERSO JUICIO DE AMPARO, QUE ES EL 811/2023, DERIVA DE UNA PENSIÓN DE ORFANDAD, EN DONDE SE ORDENÓ A ESTE INSTITUTO ELECTORAL, QUE INFORMARA EL MONTO TOTAL ACTUALIZADO PARA REALIZAR EL PAGO DE LA PENSIÓN RESPECTIVA, A FIN DE GARANTIZAR LA SUBSISTENCIA DE AQUELLAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, COMO EN LA ESPECIE LO SERÍA LA PENSIÓN POR VIUDEZ OBJETO DEL PRESENTE ACUERDO. EN ESTA MISMA LÍNEA DE PENSAMIENTO, SI SE ESTÁ TOMANDO COMO PRECEDENTE LA SENTENCIA EMITIDA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 333/2023, QUE DERIVA DE LA PENSIÓN POR ORFANDAD YA REFERIDA, CONSIDERO APROPIADO ACOTAR LO SEÑALADO EN ÉSTA, ADICIONALMENTE A LO ASENTADO EN LA DIVERSA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 449/2023, QUE SE DETALLA EN LA PÁGINA 19, PRIMER PÁRRAFO, A FIN DE TENER ARMONÍA CON LOS PRECEDENTES YA CITADOS. ES DECIR, TRAEMOS MUCHOS ANTECEDENTES EN EL PRESENTE ACUERDO, EN DONDE PRECISAMENTE LA... TANTO LOS JUZGADOS FEDERALES, COMO LA PROPIA CORTE, HA FALLADO A FAVOR DE ESTE TIPO DE ASUNTOS. ADEMÁS COMENTAR QUE EN LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 333/2023, EN SIMILITUD CON LA 449/2023, DE LA SEGUNDA SALA DEL MÁXIMO TRIBUNAL, ORDENÓ AL CONGRESO DEL ESTADO, QUE EN FUTURAS OCASIONES Y ESO ES MUY IMPORTANTE, CREO QUE HABRÁ QUE REITERAR EN ESTE ACUERDO CON NEGRITAS ESA PARTE, QUE EN FUTURAS OCASIONES, EN LAS QUE HACIENDO USO DE SU FACULTAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 56 DE

LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE MORELOS, OTORGUE PENSIONES A TRABAJADORES O A LOS BENEFICIARIOS DE ESTOS, DEBERÁN ESTABLECER EXPRESAMENTE EN EL DECRETO DE PENSIÓN, QUE QUIEN DEBA REALIZAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A LA PENSIÓN, EL CONGRESO... LO SEA EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, DE ACUERDO CON LA COMPETENCIA QUE LE ES INHERENTE DE MANERA INMEDIATA Y DE FORMA EFECTIVA E INELUDIBLE, DEBERÁ DE GIRAR LA ORDEN A LA AUTORIDAD COMPETENTE, PARA QUE TRANSFIERA AL PODER O ENTIDAD ENCARGADA DEL PAGO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS NECESARIOS Y SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN EN CUESTIÓN. ES DECIR, ESTA CONTROVERSIA QUE YA FUE NOTIFICADA AL CONGRESO DEL ESTADO, PUES OBTIENE LOS VINCULA INCLUSO A ACTOS FUTUROS, PARECIERA QUE SÍ ES, PERO HABRÁ QUE RECORDARLO EN EL ACUERDO RESPECTIVO, PORQUE ME PARECE IMPORTANTE. Y POR OTRA PARTE, EN EL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO, SUGIERO SE AGREGUE QUE ES EN TÉRMINOS DEL ANEXO ÚNICO QUE OBRA AGREGADO EN EL PRESENTE ACUERDO. POR MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA TERCERA RONDA DE IGUAL FORMA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL CUATRO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, **QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 45 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/547/2024. SERÍA CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO CINCO".-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO, QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 5, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSAS OPINIONES TÉCNICAS COMO ÓRGANO TÉCNICO EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/038/2024, AL CONGRESO DEL**

ESTADO DE MORELOS, RELATIVO AL DENOMINADO “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ALPUYECA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE ALPUYECA, MORELOS”, PUBLICADO EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, SEXTA ÉPOCA, NÚMERO 6337. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LO RAZONADO EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE APRUEBAN LAS RECOMENDACIONES AL RESPECTO DEL PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ALPUYECA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE ALPUYECA, MORELOS, A FIN DE QUE SEAN REMITIDAS AL CONGRESO DEL ESTADO. TERCERO. SE RECOMIENDA AL CONGRESO DEL ESTADO, SE TOMEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES MENCIONADAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO, MISMAS QUE SE CONSIDERAN NECESARIAS, Y PARA QUE PREVIO A LA FIRMA DEL PROTOCOLO, ÉSTE SEA AMPLIAMENTE CONSENSADO CON EL SUJETO DE LA CONSULTA, A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES AUTORIDADES REPRESENTATIVAS, ASÍ COMO CON LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LAS COMUNIDADES Y MUNICIPIOS INDÍGENAS COLINDANTES. CUARTO. SE REITERA QUE EL PROTOCOLO, PREVIO A LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSULTA, SEA FIRMADO POR LA REPRESENTACIÓN DEL SUJETO OBLIGADO (CONGRESO DEL ESTADO), QUE ASÍ SE DETERMINE, POR LAS AUTORIDADES REPRESENTATIVAS DE LA COMUNIDAD DE ALPUYECA, XOCHITEPEC, MORELOS, ASÍ COMO POR EL RESTO DE LOS SUJETOS MENCIONADOS EN EL REFERIDO PROTOCOLO, ÓRGANOS TÉCNICOS, ÓRGANOS GARANTES, AUTORIDAD MUNICIPAL E INSTITUCIÓN OBSERVADORA, SI ÉSTAS ASÍ LO DETERMINAN. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES PARA QUE SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DEL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS JULIO CÉSAR SOLÍS SERRANO, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y GRAN JURADO; Y A LA DIPUTADA MACRINA VALLEJO BELLO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES. SEXTO. PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. Y BUENO, PUES COMENTAR Y AGRADECER LA PRESENTACIÓN DE ESTE PROYECTO DE ACUERDO, QUE YA LO HABÍAMOS PLATICADO Y JUSTO

COMENTAR QUE SON... ES DAR CONTINUIDAD A LOS TRABAJOS QUE ESTE INSTITUTO REALIZÓ CON EL PODER LEGISLATIVO, EN ESPECÍFICO CON LA ANTERIOR LEGISLATURA. Y COMENTAR QUE EL CONTENIDO QUE USTEDES ADVIERTEN EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO, INCLUSO YA FUE PLATICADO EN UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ACTUAL LEGISLATURA, EN DONDE ESTUVIERON AQUÍ PRESENTES EL 20% DE LA INTEGRACIÓN Y PUDIMOS PLATICARLES, ANTES DE PODER APROBARLO EN EL CONSEJO, EN EN ESTE CONSEJO. COMENTAR QUE BUENO, PUES LA INTENCIÓN ES JUSTO EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO EN DONDE APROBAMOS SER ÓRGANO TÉCNICO, CON LA MEJOR DE LAS INTENCIONES Y DE CONSTRUIR LO MEJOR PARA LLEVAR A CABO ESTA CONSULTA, CON LOS PARÁMETROS INTERNACIONALES Y NACIONALES QUE ESTO IMPLICA Y CON LA EXPERIENCIA QUE ESTE INSTITUTO TIENE EN LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS, ES QUE NOS ESTAMOS ATREVIENDO A LLEVAR A CABO LAS... NO ATREVIENDO, SINO MÁS BIEN CUMPLIENDO Y COMPROMETIENDO, PORQUE PUES ES NUESTRA OBLIGACIÓN, DADO QUE SOMOS ÓRGANOS TÉCNICOS, EN DAR ESTAS OPINIONES JUSTO PARA QUE PODAMOS COADYUVAR EN LO MEJOR. EN ESPECÍFICO SE TRATA DE LA FIRMA DEL PROTOCOLO. COMENTAR QUE LA LEGISLATURA ANTERIOR LLEVÓ A CABO LA FIRMA, ÚNICAMENTE EN LA INTEGRACIÓN DE LAS Y LOS DIPUTADOS. SIN EMBARGO, LA SUGERENCIA Y RECOMENDACIÓN ES QUE LO LLEVEN A CABO CON LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS QUE SE ESTARÍA CONSULTANDO, ASÍ COMO ALPUYECA Y EN TODO CASO LAS QUE VAYAN A PARTICIPAR. Y COMENTAR ALGUNAS OBSERVACIONES: SOLICITAR QUE SE PUEDA ACTUALIZAR EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, PARA QUE QUEDE DE LA SIGUIENTE MANERA: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES Y SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR CONDUCTO DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES". LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE A LA FECHA DE APROBACIÓN DE ESTE ACUERDO, AÚN NO HAN SIDO DESIGNADAS LAS COMISIONES LEGISLATIVAS QUE VAN A INTEGRAR LA 56 LEGISLATURA. TAMBIÉN PODER AGREGAR COMO ANTECEDENTES, DOS OFICIOS, EL... LA COMISIÓN PARA EL DIÁLOGO CON PUEBLOS INDÍGENAS, YA REALIZÓ UNA SUGERENCIA SIMILAR, ELLOS TAMBIÉN SON UN ÓRGANO TÉCNICO QUE ESTÁ COADYUVANDO EN ESTOS TRABAJOS, ASÍ QUE SUGIERO AGREGAR EL OFICIO CG/CDPIM/392 DEL 2024. NOS NOTIFICARON CON COPIA DE CONOCIMIENTO EL 15 DE AGOSTO Y EN ESTO NOS PLASMAN QUE BUENO, PUES ELLOS TAMBIÉN ESTÁN GENERANDO ESTA SUGERENCIA, PARA QUE PUEDA LA LEGISLATURA VALORAR CÓMO VAN A FIRMAR EL PROTOCOLO. Y TAMBIÉN, EL CONSEJO PROMOTOR DE ALPUYECA, EL DÍA 19 DE AGOSTO, NOS ENVIÓ COPIA DE CONOCIMIENTO, EN DONDE TAMBIÉN PIDEN QUE SE SUSPENDAN LOS TRABAJOS, HASTA QUE NO SE SUBSANEN LAS CUESTIONES RESPECTO DE LA FIRMA CON LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LOS MUNICIPIOS INDÍGENAS QUE VAN A PARTICIPAR EN LA CONSULTA. TAMBIÉN SUGIERO QUE PODAMOS AGREGAR UN PUNTO DE ACUERDO, EN DONDE NO NADA MÁS NOTIFIQUEMOS AL CONGRESO, SINO A LOS ÓRGANOS TÉCNICOS Y A LOS ÓRGANOS GARANTES, PARA EFECTO DE QUE TENGAN CONOCIMIENTO DE QUE HEMOS EMITIDO ESTA OPINIÓN TÉCNICA. Y YA NADA MÁS PARA FINALIZAR COMENTAR QUE PUES LA INTENCIÓN ES QUE SE QUEDE, SE PLASME OPINIÓN TÉCNICA EN LOS PUNTOS DE ACUERDO, DADO QUE REVISANDO EL ACUERDO 38 DEL 2024, EN EL INCISO B), EN DONDE EN ESPECÍFICO DICE "PAPEL DEL IMPEPAC COMO ÓRGANO TÉCNICO", EN LA FASE PRECONSULTA

QUE ES EN DONDE NOS ENCONTRAMOS, DICE EN EL INCISO B) QUE TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE ASISTIR A LAS ASAMBLEAS Y EN SU CASO EMITIR LAS OPINIONES CORRESPONDIENTES. EN ESE SENTIDO, PUES ESTÁ DE CONFORMIDAD A COMO SE PLANTEÓ DESDE EL INICIO Y ES PUES NUESTRA FACULTAD COMO ÓRGANO TÉCNICO, EMITIR OPINIONES EN LAS DISTINTAS ETAPAS DE ESTA CONSULTA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA MAYTE CASALEZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, CUANDO FUIMOS CONSTRUYENDO ESTA, EN DIVERSAS REUNIONES, PARA DAR CONTESTACIÓN AL CONGRESO DEL ESTADO Y GENERAR, ESCUCHÉ CON ATENCIÓN RESPECTO AL ORDEN DEL DÍA. REITERAR, NOSOTROS SE DESPRENDE CLARAMENTE DEL PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ALPUYECA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DEL MISMO NOMBRE, DE ALPUYECA, MORELOS, PUES EL CUAL FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL 6337, FECHA 7 DE AGOSTO, EN EL CUAL SE VE CLARAMENTE QUE EL IMPEPAC FUNGIMOS COMO ÓRGANO TÉCNICO Y EN EL CUAL APARTE NOSOTROS YA LO ACORDAMOS ¿NO? EN LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA, ES DECIR, QUE NOSOTROS BRINDAMOS LA ASISTENCIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONSULTA. BAJO ESA TESITURA, SUGIERO CAMBIAR LA REDACCIÓN Y YA LO HABÍA COMENTADO EN ALGUNAS REUNIONES, A FIN DE QUE NO SE INTERPRETE COMO UNA IMPOSICIÓN, PORQUE NOSOTROS NO PODEMOS IMPONERLE. VIENE EN VARIAS DE ELLAS QUE DEBE O DEBERÁ EL CONGRESO HACER, DEBE O DEBERÁ EL CONGRESO HACER. NOSOTROS COMO ÓRGANO TÉCNICO RECOMENDAMOS O SUGERIMOS. BAJO ESA TESITURA, YO PONGO A CONSIDERACIÓN, QUE PODAMOS NOSOTROS CAMBIAR LA REDACCIÓN EN DONDE VIENEN LAS PARTES DE “DEBERÁ” O “DEBE”, QUE ES IMPOSITIVO, A “RECOMENDAMOS” O “SUGERIMOS”, PARA QUE EL SUJETO OBLIGADO, QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, SEA QUIEN TOMA LA DETERMINACIÓN FINAL Y NOSOTROS CUMPLIR CON NUESTRA PARTE, QUE ES REFERENTE A LA ASISTENCIA TÉCNICA Y METODOLÓGICA. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: MIREN, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SOLICITA AGREGAR UNO MÁS QUE DÉ CUENTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/065/2024. TAMBIÉN ASIMISMO, EN EL ANTECEDENTE NÚMERO SEIS, ADJUNTAR EL OFICIO DE REFERENCIA, ESTO ES EL IMPEPAC/SE/MGCP/240/2024, DE FECHA 15 DE ENERO DE 2024. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 7 LO MISMO. HAY QUE

ADJUNTAR EL OFICIO DE REFERENCIA, ESTO ES AHORA EL IMPEPAC/SE/MGCP/254/2024, Y CORREGIR LA FECHA DE ESTE OFICIO, YA QUE DICE 15 DE JULIO DEL 2024 Y CONFORME A LO REVISADO EN EL CORREO, ES LA FECHA CORRECTA EL 16 DE ENERO DEL 2024. EN TODO CASO REVISAR. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 9, TAMBIÉN ADJUNTAR EL OFICIO DE REFERENCIA, AHORA EL IMPEPAC/PRES/MGJ/764/2024, DE FECHA 12 DE MARZO DE 2024. EN EL ANTECEDENTE 10, TAMBIÉN ADJUNTAR EL OFICIO DE REFERENCIA EL IMPEPAC/PRES/MGJ/1221/2024, DE FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 13, EN EL PENÚLTIMO RENGLÓN, HAY QUE CORREGIR LA PALABRA “AMPARO”, DADO QUE DICE “AMPARA”. EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 15, ADJUNTAR EL OFICIO CGYGJ/DIP.JCC/0185/2024, DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2024. Y ESCUCHABA ATENTAMENTE A LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, QUE JUSTAMENTE EN EL PUNTO DE ACUERDO QUINTO, HACE REFERENCIA QUE BUENO, TENDRÍA QUE REMITIRSE NADA MÁS A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DADO QUE AÚN NO ESTÁN CONFORMADAS LAS COMISIONES. EN DADO CASO QUE SE REVISE SI DICHAS COMISIONES YA ESTÁN PUES CONFORMADAS, PUES TAMBIÉN TENDRÍA QUE REMITIRSE AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y GRAN JURADO Y AL O A LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL DE... MUNICIPAL DE DESARROLLO REGIONAL Y PUEBLOS INDÍGENAS, DE LA PRESENTE LEGISLATURA DEL ESTADO. EN CASO DE SER PROCEDENTE HACER LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 5 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, INCLUYENDO LAS OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 5 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/548/2024. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SEIS”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 6, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE**

DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN CONTRA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA, LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN “DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS”. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, PUES HEMOS... ESTAMOS PRESENTANDO, EMANADO DE LA COMISIÓN DE CONÓCELES, LA PARTE QUE CORRESPONDE A EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE VA A DAR INICIO A LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, ESTO EN

CORRELACIÓN AL ARTÍCULO 15 DE EL ANEXO 24 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES, QUE EN SU LETRA E, NOS INDICA “AL CONCLUIR LAS CAMPAÑAS ELECTORALES, DAR VISTA AL ÓRGANO SUPERIOR DE DELIBERACIÓN”, QUE ES ESTE PLENO, “CUANDO LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SUS CANDIDATURAS O LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, INCUMPLAN CON LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN, LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD CORRESPONDIENTES, PARA QUE EN SU CASO SE INICIE EL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR CORRESPONDIENTE, PARA QUE DETERMINE LO QUE EN DERECHO PROCEDA”. BAJO ESA TESISURA, ES QUE COMO BIEN SABEN, NOSOTROS YA PRESENTAMOS EL INFORME PRIMERAMENTE EN LA COMISIÓN Y POSTERIORMENTE EN EL PLENO, Y DE AHÍ EMANÓ QUE OCHO PARTIDOS POLÍTICOS, PUES NO CUMPLIERON EN SU TOTALIDAD, SIENDO QUE HAY QUE SÍ SUBRAYAR, QUE HAN CUMPLIDO PRÁCTICAMENTE EN TODO LA MAYORÍA DE LOS PARTIDOS. TENEMOS ALGUNOS PARTIDOS QUE SOLAMENTE LES HIZO FALTA UNO O COMO EL CASO QUE ESTAMOS HABLANDO DEL PRI, QUE LE HICIERON FALTA SIETE DE VALOR CURRICULAR Y NUEVE DE IDENTIDAD ¿SÍ? Y ASÍ PODEMOS IR, AL PRD SOLAMENTE LE HICIERON FALTA DOS DE CURRICULAR Y DOS DE IDENTIDAD. LOS VOY A IR COMENTANDO, AL PARTIDO VERDE TRES Y TRES, HABLANDO DE QUE ESTAMOS MÁS DE 456 REGISTROS EN ALGUNOS DE ELLOS. A MOVIMIENTO CIUDADANO SOLAMENTE LE FALTÓ UNO DE IDENTIDAD Y PRESENTÓ 362 REGISTROS; A PARTIDO NUEVA ALIANZA CON 331 REGISTROS, SÓLO LE FALTÓ DOS DE CURRICULAR Y CINCO DE IDENTIDAD. YA DESPUÉS SÍ YA ENTRAMOS A PARTIDOS MÁS, QUE SI TUVIERON UNA BRECHA MÁS AMPLIA, COMO FUE EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, QUE LE HICIERON FALTA 124 CURRICULAR Y 125 DE IDENTIDAD. LUEGO VAMOS A LA COALICIÓN “SEGUIMOS HACIENDO HISTORIA”, QUE ÚNICAMENTE FALTARON DOS DE CURRICULAR Y TRES DE IDENTIDAD, CON 51, 51 QUE SÍ FUERON PRESENTADOS. Y DESPUÉS EL MÁS, CON 281 CANDIDATURAS, PUBLICÓ 277 EN CURRICULAR, SÓLO FALTARON 4 Y 5 EN IDENTIDAD, Y AHÍ LLEGAMOS AL PARTIDO MORELOS PROGRESA, AQUÍ SÍ FUE MUY AMPLIO, LES HIZO FALTA 189 DE CURRICULAR Y 197 DE IDENTIDAD. Y EN LA COALICIÓN QUE FUE DE MOVIMIENTO PROGRESA, ES DECIR, MC Y MOVIMIENTO PROGRESA, FUERON 22 DE CURRICULAR Y 22 DE IDENTIDAD, SIENDO QUE REGISTRARON 63 CANDIDATURAS. USTEDES LO PODRÁN OBSERVAR EN CADA UNO DE ELLOS. Y ENTONCES BAJO ESTA TESISURA, ES QUE INICIAMOS LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES, RECORDANDO SIEMPRE PUES QUE BUENO, ESTO HA SIDO LA PRIMERA OCASIÓN QUE A NIVEL FEDERAL SE GENERA CON LA DIRECCIÓN Y EL FUNDAMENTO LEGAL EN EL REGLAMENTO DE ELECCIONES, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO EN TODOS LOS ESTADOS, LA PLATAFORMA DE CONÓCELES, CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS CIUDADANOS TENGAN LA INFORMACIÓN Y QUE NO TERMINA AHÍ. LLEVAMOS MÁS DE 45,000 VISITAS EN EL ESTADO DE MORELOS Y COMO HE ESTADO EN TODOS LOS FOROS RECORDANDO, PUES AHORA MÍNIMAMENTE LAS PERSONAS QUE OBTUVIERON LA MAYORÍA DE VOTOS Y QUE EJERCERÁN LOS CARGOS, MÍNIMAMENTE DESDE LA GUBERNATURA HASTA LAS AYUDA... LOS AYUNTAMIENTOS, SE GENERARON DOS PROYECTOS, QUE COMO CIUDADANOS LA INTENCIÓN ES DARLE SEGUIMIENTO, QUE ESOS DOS PROYECTOS SE LLEVEN A CABO. SON PROYECTOS QUE FUERON PARTE DE SU PLATAFORMA Y QUE ESTÁN PLASMADO EN ELLO Y QUE LA INTENCIÓN ES QUE PODAMOS, MÁS AHORA QUE TENEMOS LA REELECCIÓN, EN ALGUNOS DE LOS CASOS, COMO DIPUTACIONES Y AYUNTAMIENTOS, PUES BUENO, SE PUEDA DAR ESE

SEGUIMIENTO CIUDADANO, QUE RECORDEMOS, NACÍO HACE YA MUCHOS AÑOS ALREDEDOR O MÍNIMO CUANDO YO EMPECÉ, ALREDEDOR DE HACE 19 AÑOS AQUÍ, CON LAS CÁMARAS EMPRESARIALES Y SE EMPEZÓ DÁNDOLE PRIMERO SEGUIMIENTO A LOS DIPUTADOS FEDERALES, SENADORES, EN SUS PROYECTOS, PERO BUENO, DE MANERA AISLADA ¿NO? EN DIVERSAS REPRESENTACIONES DE CÁMARA Y HOY EN DÍA PUES BUENO, YA ES UNA CUESTIÓN CIUDADANA A NIVEL NACIONAL, LA CUAL HAY QUE AQUILATAR. BAJO ESTE PUNTO, SERÍA LA PRESENTACIÓN. Y ME GUSTARÍA, SI LO TIENEN A BIEN, GENERAR UNA OBSERVACIÓN DEL PUNTO 6 AL 13, PARA NO SER REITERATIVO Y ESTAR EN CADA PUNTO HABLANDO: EN ESTOS ACUERDOS, RESPECTO A LOS ACUERDOS DE REGISTRO DE CANDIDATURA A LA GUBERNATURA, EL DE DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, EMITIDOS POR ESTE CONSEJO, LOS ACUERDOS DE DIPUTACIONES POR EL PRINCIPIO DE MAYORÍA RELATIVA, EMITIDOS POR LOS DISTRITALES Y LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MORELOS, LES SOLICITO AGREGAR LA NOTIFICACIÓN, EL PLAZO OTORGADO AL PARTIDO POLÍTICO Y LA CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, ¿PARA QUÉ? PARA QUE TENGAMOS TODO EL CÚMULO Y SE PUEDA LLEVAR A CABO ESTE PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR. DE MI PARTE ES CUANTO Y ENHORABUENA NUEVAMENTE POR LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO DE MORELOS Y POR ESTE TIPO DE ACCIONES, QUE NOS SIRVEN PARA DAR SEGUIMIENTO Y CONTINUIDAD AL EMPODERAMIENTO DEMOCRÁTICO DE LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO JAVIER ARIAS, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERA MAYTE CASALEZ, POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA Y PUES GRACIAS POR LA PRESENTACIÓN DE ESTOS OCHO ACUERDOS. LAS OBSERVACIONES QUE VOY A COMPARTIR PEDIRÍA QUE SE REPLICAR DEL PUNTO 6 AL 13: PRIMERO, PONER A CONSIDERACIÓN QUE SE PUEDA AGREGAR LOS OFICIOS COMO ANTECEDENTES O LA DOCUMENTACIÓN POR MEDIO DE LAS CUALES SE LES HIZO ENTREGA RESPECTIVA DE USUARIOS Y CONTRASEÑAS A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y PUES QUE ÉSTA SE PUEDA AÑADIR DEL PUNTO 6 AL 13 DEL ORDEN DEL DÍA, RESPECTIVAMENTE, POR CUANTO A CADA PARTIDO. Y TAMBIÉN SOLICITAR QUE SE PUEDA CORREGIR EN DONDE DICE “SE INSTRUYE AL SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO COMICIAL, A FIN DE QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA INICIAR LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE, ENTRE DE... EN CONTRA DE QUIÉN O QUIÉNES RESULTE RESPONSABLE, ASÍ COMO DEL”, Y YA PONEN EL PARTIDO. NADA MÁS QUE AQUÍ DESPUÉS DICE “LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS”, Y YO QUIERO PENSAR QUE FUERON ERRORES DE DEDO, PORQUE NO QUEDA CLARIDAD DE LOS ARTÍCULOS. SUGIERO QUE SE PUEDA SEÑALAR “EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 5”, QUE JUSTO REFIERE CUÁL ES LA FINALIDAD DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, “EL 6, FRACCIÓN PRIMERA”, QUE HABLA DE LA REGULACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, “EL NUEVE”, QUE NOS HABLA DE LOS SUJETOS DE

RESPONSABILIDAD POR INFRACCIONES COMETIDAS, “EL 45”, QUE INDICA LOS SUPUESTOS CUANDO SE INICIA EL POS Y “EL 46”, EN DONDE NOS INDICA QUE PUEDE INICIARSE DE DOS FORMAS, DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, PARA QUE TODOS ESTOS PUEDAN SEÑALARSE RESPECTO DE LA REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN SANCIONADOR ELECTORAL DE ESTE INSTITUTO. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO ARIAS”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. PRIMERO CELEBRAR EL TRABAJO QUE REALIZÓ LA COMISIÓN RESPECTIVA. CREO QUE ADEMÁS DE HABER SIDO UN TEMA PIONERO EN ESTE PROCESO ELECTORAL, EL ÉXITO QUE SE TUVO FUE MEDIBLE Y AGRADEZCO EL COMPROMISO QUE TUVIERON MIS COMPAÑEROS, SOBRE TODO AL COMPAÑERO CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, QUIEN FUE QUIEN LIDERÓ LOS TRABAJOS DE ESTA COMISIÓN. FINALMENTE ESTA FUE UNA OBLIGACIÓN A LA QUE NOS ENCONTRAMOS CONSTREÑIDOS EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104, INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES. SIN EMBARGO, Y ES A CRITERIO PROPIO, UN RAZONAMIENTO PROPIO, RESPETANDO EL CRITERIO DE CADA UNO DE LOS COMPAÑEROS, NO ACOMPAÑO EL PRESENTE PROYECTO Y NO LO ACOMPAÑARÉ EN LOS... DE AQUÍ ESTE PUNTO AL PUNTO 13, QUE ME PARECE QUE SON LOS QUE ESTABLECEN EL INICIO DE ESTOS PROCEDIMIENTOS, PRIMERO PORQUE A CONSIDERACIÓN DE SUSCRITO, SI BIEN ESTÁ ESTABLECIDO UNOS LINEAMIENTOS QUE FINALMENTE E INSISTIDO, LOS LINEAMIENTOS NO TIENEN EL CARÁCTER DE REGLAMENTO Y ADEMÁS SE EXTRALIMITAR E IMPUSIERON CARGAS EXTRAORDINARIAS QUE LA LEY NO ESTABLECE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS. ¿SÍ ME ESTÁN ESCUCHANDO? PERDÓN, ES QUE SE ME CONGELÓ AQUÍ LA IMAGEN. MUCHAS GRACIAS. LUEGO ENTONCES, ESTA CARGA EXTRAORDINARIA NO VIENE COMO TAL EN SU INCUMPLIMIENTO, TIPIFICADA EN LA LEY. SI BIEN LA LEY ESTABLECE QUE CUALQUIER VIOLACIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE INICIAR UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, TAMBIÉN ES CIERTO QUE LOS ÓRGANOS JURISDICCIONALES, SOBRE TODO EN EL 1033, QUE FUE EL QUE... DE 2022, QUE NOS TOCÓ A NOSOTROS COMO CONSEJEROS, SE ESTABLECIÓ EL CRITERIO QUE DEBE ESTAR PERFECTAMENTE ESTABLECIDO, CUÁNDO Y CÓMO SE VIOLA UNA LEY Y CUÁL ES LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE O CÓMO SE MIDE LA GRAVEDAD Y EN EL CASO CONCRETO, ESTOS PROCEDIMIENTOS NO ESTÁN PERMITIENDO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS DEJAN EN ESTADO EN INDEFENSIÓN, PUES NO SE ESTABLECE CUÁL FUE LA GRAVEDAD DE LA CONDUCTA O CUÁL FUE LA CONSECUENCIA JURÍDICA QUE IMPACTÓ EN EL PROCESO ELECTORAL, EN LA JORNADA ELECTORAL Y EN LOS RESULTADOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL ELECTORADO. LUEGO ENTONCES, ME PARECERÍA QUE NOS ESTARÍAMOS EXCEDIENDO EN NUESTRAS FACULTADES. POR OTRO LADO, SI BIEN EL ARTÍCULO 15, INCISO E) DEL ANEXO RESPECTIVO, ESTABLECE QUE EL CONSEJO EN SU CASO, INICIARÍA LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES QUE CORRESPONDA, NO LO ESTABLECE COMO UNA OBLIGACIÓN, SINO COMO UNA POSIBILIDAD DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, YA QUE DE LO CONTRARIO ESTARÍA VIOLENTANDO EL INSTITUTO NACIONAL, LA AUTONOMÍA DE ESTE ÓRGANO DE DIRECCIÓN SUPERIOR Y ESTARÍA TOMANDO POR NOSOTROS UNA OBLIGACIÓN O DANDO POR HECHO QUE INVARIABLEMENTE SE TENDRÁ QUE INICIAR EL PROCEDIMIENTO. DE TAL SUERTE, QUE INSISTIENDO, ATENDIENDO EL PRINCIPIO DE TIPICIDAD QUE

DEBE REVESTIR LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y POR SUPUESTO ELECTORAL, LO CUAL NO SE MATERIALIZA Y MANIFIESTA EN ESTOS PROCEDIMIENTOS, ES QUE NO ACOMPAÑO ESTE PUNTO Y LOS SUBSECUENTES RELATIVOS DE LA MATERIA. DE MI PARTE ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO JAVIER ARIAS. Y CEDERÍA EL USO DE LA VOZ A LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. ADELANTE POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. YO NADA MÁS BREVES OBSERVACIONES: RESPECTO AL ANTECEDENTE TRES, EN DONDE SE MENCIONA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA LAS ACTIVIDADES DEL... PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CANDIDATOS Y CANDIDATOS CONÓCELES, SUGERIRÍA TAMBIÉN SE AGREGUE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/065/2024, DADO QUE ES ÉSTE ÚLTIMO QUE MANTIENE LA VIGENCIA DE LAS COMISIONES HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024. Y POR OTRA PARTE, EN LA PÁGINA 54, SE HACE MENCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE PLAZOS, RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES, ELLO EN RELACIÓN A LOS DIVERSOS OFICIOS QUE OBEDECIÓ A CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Y AHÍ SUGERIRÍA, EN UN APARTADO SE HAGA MENCIÓN DE QUÉ OFICIOS Y CUÁNDO SE FUERON NOTIFICADOS, ELLO PARA EFECTO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO CORRESPONDIENTE. ESTAS OBSERVACIONES PEDIRÍA SE REPLIQUEN TANTO DEL PUNTO 6 AL NÚMERO 13 DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. CEDERÍA EL USO DE LA VOZ AL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO HACER LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES RESPECTO A ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES, PONGO SU CONSIDERACIÓN REVISARLOS Y ORDENARLOS DE MANERA CRONOLÓGICA. TAMBIÉN SE SUGIERE AGREGAR COMO ANTECEDENTE, EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/188/2024. Y TAMBIÉN SE PONE A CONSIDERACIÓN INSERTAR COMO ANTECEDENTES, LOS OFICIOS SIGUIENTES: DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, TODOS ELLOS, EL 1660 DEL 2024, EL 1886-13 DEL 2024, EL 1886-2 DEL 2024, EL 2009-2 DEL 2024, EL 3146-8 DEL 2024, EL 3394-1 DEL 2024 Y EL 3484-2 DEL 2024. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE A LA LECTURA QUE SE HACE DE LOS ANTECEDENTES 50 Y 54, RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN DE PLAZOS RESPECTO DE DIVERSOS OFICIOS, ESTOS NO VIENEN REFERIDOS EN LOS ANTECEDENTES. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY MÁS INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SEIS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA

SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 6 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, JUNTO CON LA OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJO ENRIQUE PÉREZ, MISMAS QUE SOLICITÓ SE REPLIQUEN DEL PUNTO 6 AL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, DE IGUAL FORMA LAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y ELIZABETH MARTÍNEZ, QUE TAMBIÉN SOLICITAN QUE SE REPLIQUEN DEL PUNTO 6 AL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, QUE TAMBIÉN SOLICITÓ SE REPLIQUE DEL PUNTO 6 AL 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/549/2024. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO SIETE”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL SIETE DE ESTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE**

ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN "DIGNIDAD Y SEGURIDAD POR MORELOS, VAMOS TODOS". SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "DE IGUAL FORMA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA TERCERA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "¡AH! PERDÓN, SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS PRESIDENTA. NADA MÁS PARA CORROBORAR, ¿ESTAMOS EN EL PUNTO SIETE VERDAD?". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "ES CORRECTO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS SECRETARIO. MIREN, EN LA PARTE DE ANTECEDENTES SE PONE A CONSIDERACIÓN INSERTAR COMO ANTECEDENTE LOS SIGUIENTES ACUERDOS: EL 249 DEL 2023, EL 379 DEL 2023, EL 380 TAMBIÉN DEL 2023 Y EL 170 DEL 2024. TAMBIÉN SE PONE A CONSIDERACIÓN, INSERTAR EN LOS ANTECEDENTES LOS INFORMES DEL 1 AL 9, SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES. TAMBIÉN SE SUGIERE INSERTAR COMO ANTECEDENTE EL PLAN DE TRABAJO, QUE EN FECHA 30 DE OCTUBRE DEL 2023, LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES, EL CUAL ES PRESENTADO AL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL IMPEPAC, EN FECHA 31 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023. TAMBIÉN, ASIMISMO, SE SUGIERE INSERTAR EL INFORME SOBRE EL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN, ESTO ES CON FECHA 26 DE ABRIL Y 29 DE MAYO DE 2024, POR MEDIO DE LOS CUALES SE TUVO POR PRESENTADO EL INFORME SOBRE EL AVANCE CUANTITATIVO EN LA CAPTURA DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES,

CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2024. DE IGUAL FORMA, SE PONE A CONSIDERACIÓN INSERTAR COMO ANTECEDENTES LOS OFICIOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA, TODOS ELLOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EL 1886-3 DEL 2024, EL 2009-3 DEL 2024, EL 2247-3 DEL 2024, EL 2425 DEL 2024, EL 3146-7 DEL 2024, EL 3394-2 DEL 2024, EL 3448 DEL 2024 Y EL 3484-5 DEL 2024. ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE A LA LECTURA QUE SE HACE DEL ANTECEDENTE 29, RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN DE PLAZOS, RESPECTO DE DIVERSOS OFICIOS, ESTOS NO VIENEN REFERIDOS EN LOS ANTECEDENTES. Y FINALMENTE, EN EL ANTECEDENTE OCHO, SE HACE REFERENCIA AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/121/2024, POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR, SUPRIMIR ESTA PARTE, DADO QUE EL MISMO RESOLVIÓ LO CONDUCENTE AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RELATIVA AL DESISTIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA COALICIÓN FLEXIBLE DENOMINADA SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA MORELOS, RECIBIDO EN ESTE ÓRGANO COMICIAL DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES...". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "CONSEJERO". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "PERDÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "SE ACABÓ SU TIEMPO. ¿QUIERE SEGUIR EN UNA TERCERA RONDA?". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "SÍ, DISCULPE NO VI EL...". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PERFECTO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO PEDRO, PARA QUE CONTINÚE SU INTERVENCIÓN". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS. MUY GENTILES, AGRADEZCO LA OBSERVACIÓN. MIREN, ESTABA COMENTANDO DEL ANTECEDENTE 18, DECÍA YO QUE SE HACE REFERENCIA AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/121 DEL 2024, POR LO QUE SE SOLICITA SUPRIMIR ESTA PARTE, DADO QUE EL MISMO, COMO DECÍA, RESOLVIÓ LO CONDUCENTE AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, RELATIVO AL DESISTIMIENTO DE SU PARTICIPACIÓN EN LA COALICIÓN FLEXIBLE DENOMINADA "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS", RECIBIDO ANTE ESTE ÓRGANO COMICIAL, DE FECHA 29 DE ENERO DE 2024, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE LAS MODIFICACIONES DEL CONVENIO DE COALICIÓN FLEXIBLE APROBADO MEDIANTE EL SIMILAR IMPEPAC/CEE/435/2023, SUSCRITO ENTRE LOS PARTIDOS POLÍTICOS: MORENA, NUEVA ALIANZA MORELOS, ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. LUEGO ENTONCES, NO GUARDA RELACIÓN CON EL MISMO. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. Y QUISIERA PREGUNTARLE SI DESEARÍA QUE ESTAS OBSERVACIONES SE REPLICARAN HASTA EL PUNTO NÚMERO 13". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "ME GUSTARÍA PRESIDENTA, PERO EL

PROBLEMA ES QUE VIENEN REFERENCIADOS EN DIFERENTES ANTECEDENTES, LOS OFICIOS QUE ESTOY SOLICITANDO QUE SE INSERTEN. ENTONCES ES POR ESO QUE NO ME ATREVO A TAL. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “DE ACUERDO. MUCHÍSIMAS GRACIAS. Y AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL SIETE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO SIETE DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 25 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES YA REPLICADAS Y REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASÍ COMO MISMO DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CE/550/2024. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHÍSIMAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO OCHO”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NÚMERO 8, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO VERDE DE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS**

ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO VERDE DE ECOLOGISTA DE MÉXICO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: EN LA PARTE DE ANTECEDENTES SE SUGIERE INSERTAR JUSTAMENTE COMO ANTECEDENTE, LOS INFORMES DEL 1 AL 9 SOBRE EL AVANCE EN LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES. AHORA PARA EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, SE SUGIERE INSERTAR COMO ANTECEDENTE LOS SIGUIENTES OFICIOS, TODOS ELLOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA: EL 1886-5, EL 2009-5, EL 2247-5, EL 2300, EL 2401, EL 2407, EL 2465, EL 2466, EL 2737-2, EL 3061-5 Y EL 3147-1, TODOS ELLOS DEL AÑO 2024. LO ANTERIOR, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE A LA LECTURA QUE SE HACE DEL ANTECEDENTE, AHORA EN ESTE CASO PARA ESTE PROYECTO DE ACUERDO NÚMERO 30, RELATIVO A LA CERTIFICACIÓN DE PLAZO RESPECTO DE DIVERSOS OFICIOS, ESTOS NO VIENEN REFERIDOS EN LOS ANTECEDENTES. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL OCHO DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LA LAS OBSERVACIONES

REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 30 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, REPLICADAS YA REFERIDAS, DE IGUAL FORMA DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; DE IGUAL FORMA, DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/551/2024. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO NUEVE”.----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO NUEVE DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LO QUE SIGUE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA”. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL, PERDÓN, ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE LA LICENCIADA THANIA PRISCILA JIMÉNEZ, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE LICENCIADA THANIA PRISCILA”. LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, EN USO DE LA PALABRA: “HOLA, QUÉ TAL, MUJ BUENAS TARDES A TODAS Y A TODOS. ÚNICAMENTE PARA HACER MENCIÓN QUE EN DIVERSAS CAPACITACIONES SE NOS HIZO QUE EL CUESTIONARIO DE IDENTIDAD ÚNICAMENTE IBA ENFOCADO A PERSONAS DE GRUPOS VULNERABLES O INDÍGENAS Y NUESTRA CANDIDATA JAQUELINE NO PERTENECE A NINGUNO DE ELLOS, ÚNICAMENTE PARA HACER MENCIÓN DE ELLO Y LO PUEDAN REVISAR”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS, MUCHAS GRACIAS LICENCIADA THANIA. REVISAMOS ESE TEMA. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA. ¡AY! PERDÓN CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ADELANTE POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, SE SUGIERE HACER UNA REVISIÓN AL CUERPO DEL PROYECTO QUE NOS PRESENTAN, DADO QUE LA COMISIÓN EN MENCIÓN PUES ES UNA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL Y BUENO, HACER EL CAMBIO CORRESPONDIENTE EN DONDE SEA PROCEDENTE. EN LA PARTE DE ANTECEDENTES, SE SUGIERE EN EL NÚMERO 23, CAMBIAR AL FINAL DE TEXTO QUE SE APROBÓ UN SÓLO ACUERDO, PORQUE ESTÁ EN PLURAL, DICE “SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS” Y LO CORRECTO ES “SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO”, INCLUSO EN EL CUADRO QUE NOS PRESENTA SE RESALTA EL ACUERDO, ¿NO? EL IMPEPAC/CEE/197/2024. PERDÓN, SE SUGIERE TAMBIÉN AGREGAR VARIOS ANTECEDENTES, HACIENDO REFERENCIA A LOS OFICIOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA, EN ESTE CASO EL 1659-1, EL 1886-6, EL 2009-6, EL 2332, EL 2737-3 Y EL 3146-4, TODOS ELLOS DEL AÑO 2024, MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZARON DIVERSAS NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS AL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, OBSERVADOS EN LA IMAGEN DE CERTIFICACIÓN DEL PLAZO INSERTADA EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 28. Y

FINALMENTE, EN LA PARTE DE CONSIDERANDOS, SE SUGIERE EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO OCTAVO, CORREGIR EL NOMBRE DEL PARTIDO POLÍTICO, TODA VEZ QUE SE SEÑALA OTRO DISTINTO, EN ESTE CASO AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL QUE NOS ESTAMOS REFIRIENDO PUES ES AL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. SERÍA CUANTO. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 9 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS PREVIAMENTE POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS, EN USO DE LA PALABRA: “EN CONTRA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESE SENTIDO, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 9 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 37 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/552/2024. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 10”.-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE PROCEDE A DAR CUENTA DEL PUNTO 10, QUE ES LO RELATIVO A LO QUE SIGUE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN

TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO NUEVA ALIANZA MORELOS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, IGUAL QUE EL PUNTO ANTERIOR, SE SUGIERE HACER UNA REVISIÓN AL CUERPO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS PRESENTA, DADO QUE EN ALGUNAS OCASIONES PUES SE REFIEREN COMO OTRO TIPO DE COMISIÓN Y BUENO, LA QUE ESTÁ EN TRATAMIENTO ES LA UNA COMISIÓN EJECUTIVA DE CARÁCTER TEMPORAL. EN LA PARTE DE LOS ANTECEDENTES, SE SUGIERE AGREGAR VARIOS ANTECEDENTES, HACIENDO REFERENCIA A LOS OFICIOS EMANADOS DE SECRETARÍA EJECUTIVA, PARA ESTE CASO EL 1886-8, EL 2009-8, EL 2221, EL 2247-8, EL 2737-5 Y EL 3146-6, TODOS ELLOS DEL AÑO 2024, MEDIANTE LOS, MEDIANTE LOS CUALES SE REALIZARON DIVERSAS NOTIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS AL PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS, OBSERVADOS EN LA IMAGEN DE LA CERTIFICACIÓN DEL PLAZO, INSERTADO EN EL ANTECEDENTE NÚMERO 30. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D.

MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN Y DAR CUENTA QUE SE INCORPORA PRESENCIALMENTE A ESTE PLENO, EL CONSEJERO JAVIER ARAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 42 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/553/2024. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL NÚMERO 11”.....

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 11, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS; EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INE, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL**

NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN DENOMINADA “SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS”. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR” EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS PRESIDENTA. MIREN, EL ANTECEDENTE NÚMERO TRES, HABRÁ QUE ORDENARLO CRONOLÓGICAMENTE, DADO QUE A MI PARECER DEBE IR DESPUÉS DEL ANTECEDENTE OCHO, PERO EN TODO CASO REVISARLO. SE SUGIERE ASIMISMO, TAMBIÉN EL ANTECEDENTE 37, YA QUE SE REFIERE A OTRA COALICIÓN EN DONDE NO PARTICIPA EL PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS Y POR LO TANTO NO GUARDA RELACIÓN CON EL PROYECTO DE ACUERDO. SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ SE RETIRÓ PRESENCIALMENTE DE ESTE PLENO Y SE INCORPORA DE FORMA VIRTUAL. Y EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 11 DEL

PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 46 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE; DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/554/2024. PERDÓN, ES LA CUENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "PASEMOS POR FAVOR, AL PUNTO NÚMERO 12".-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 12, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES", PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES" PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN "SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA EN MORELOS". SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA

PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. MIREN, PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, PONGO A SU CONSIDERACIÓN LO SIGUIENTE: SE SUGIERE AGREGAR COMO ANTECEDENTE EL ACUERDO IMPEPAC/CEE/249/2023, QUE PUES SE REFIERE JUSTAMENTE PUES A LA... PERDÓN, A LA CREACIÓN, INTEGRACIÓN Y VIGENCIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL SISTEMA CANDIDATAS Y CANDIDATOS CONÓCELES. DE IGUAL FORMA, TAMBIÉN SE SUGIERE EN ESTA... EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, AGREGAN UN ANTECEDENTE MÁS QUE DÉ CUENTA DE UN ANTECEDENTE QUE... QUE DÉ CUENTA DE LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA TEMPORAL DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS, MEDIANTE EL ACUERDO... ESTO NO TIENE... PERDÓN, ESTO NO TIENE... NADA MÁS NOS QUEDAMOS CON EL ANTERIOR, EL IMPEPAC/CEE/249/2023. GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 12 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 12 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 51 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE; DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/555/2024. ES CUANTO". LA CONSEJERA**

PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 13”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA AHORA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 13, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL MISMO. SEGUNDO. ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR, EN CONTRA DEL PARTIDO MORELOS PROGRESA; EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y DE IDENTIDAD, EN TÉRMINOS DE LA PARTE CONSIDERATIVA DEL PRESENTE ACUERDO. TERCERO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO, A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS ELECTORALES LOCALES Y LA UNIDAD TÉCNICA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. CUARTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA. QUINTO. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COALICIÓN “MOVIMIENTO PROGRESA”. Y SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA OFICIAL DE INTERNET DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO LOCAL, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES LA CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE ACUERDO, UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA**

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA TERCERA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA TERCERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS. MUY AMABLE CONSEJERA PRESIDENTA. PARA ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SOLAMENTE SUGERIR QUE SE ELIMINEN LOS ANTECEDENTES 34 Y 35, YA QUE A LA CONSIDERACIÓN DEL DE LA VOZ, NO GUARDAN RELACIÓN CON EL PRESENTE PROYECTO DE ACUERDO, DADO QUE SE REFIERE A OTRAS COALICIONES DE LAS CUALES NO FORMÓ PARTE EL PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ALVARADO. AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 55 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE; DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON UNA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/556/2024. SERÍA CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO RESPECTO A ESTE AVISO, ESTE ACUERDO... PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 14, POR FAVOR”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE A NUMERAL 14, CONSISTENTE EN LO QUE SIGUE: LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO POR RENDIMIENTO 2024, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN

SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE APRUEBA OTORGAR EL INCENTIVO POR RENDIMIENTO A LA M. EN D. DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR DEL EJERCICIO VALORADO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. TERCERO. SE VINCULA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO DEL IMPEPAC, CON LA FINALIDAD DE QUE REALICE LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES PARA OTORGAR A LA M. EN D. DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR UN MES DE SALARIO NETO CORRESPONDIENTE AL INCENTIVO POR RENDIMIENTO DEL EJERCICIO VALORADO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. QUINTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA M. EN D. DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR, COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS QUIEN ES PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. SEXTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA. MUCHAS GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE PRESENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA COMENTAR QUE BUENO, PUES LA DIRECCIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, PUES LLEVA A CABO A AÑO CON AÑO, UNA EVALUACIÓN RIGUROSA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL SPEN, PERTENECIENTES A ESTE OPLE. CABE MENCIONAR QUE PUES ESTOS FUNCIONARIOS PUES QUE GANARON SU LUGAR MEDIANTE UN CONCURSO PÚBLICO, PUES SON... TRABAJAN PARA ESTE ÓRGANO ELECTORAL Y RECIBEN SUS RETRIBUCIONES POR PARTE TAMBIÉN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL. MÁS SIN EMBARGO, QUIEN SE ENCARGA DE HACER ESTA EVALUACIÓN, REITERO, MUY, MUY PUNTUAL Y RIGUROSA, REFERENTE A DIFERENTES RUBROS, ES LA DESPEN. Y EN ESTE SENTIDO, Y CONFORME A LO QUE SE LEE DE JUSTAMENTE EL PROEMIO, PUES ES DEL EJERCICIO 2023. Y EN ESTE SENTIDO, PUES HA RESULTADO GANADORA PUES LA LICENCIADA, LA AHORA MAESTRA EN DERECHO ELECTORAL, DIANA LAVÍN OLIVAR. EN ESE SENTIDO, NUESTRO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN. DE MI PARTE SERÍA CUANTO.

GRACIAS". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA DE PARTICIPACIONES". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "ADELANTE CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, POR FAVOR". EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTR. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ, EN USO DE LA PALABRA: "GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. NADA MÁS UNA SUGERENCIA QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE TODOS: EN ANTERIORES ACUERDOS SE PRECISA CUÁNDO SE VA A LLEVAR A CABO O QUE SE HA CUBIERTO EL INCENTIVO DE REFERENCIA. YO SUGIERO, IGUAL QUE EN ANTERIORES, QUE DEBA SER CUBIERTO UNA VEZ APROBADO EL PRESENTE ACUERDO. ES CUANTO". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY MÁS INTENCIÓN". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO, POR FAVOR". EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 1 MINUTO DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/557/2024. ES CUANTO**". LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: "MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. Y POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 15".-----EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: "CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NUMERAL 15, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO POR LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO 2024, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. Y LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PROPONEN SON LOS QUE SIGUEN: PRIMERO. ESTE CONSEJO ESTATAL ELECTORAL ES COMPETENTE PARA EMITIR EL PRESENTE ACUERDO, EN TÉRMINOS DE LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE ACUERDO. SEGUNDO. SE APRUEBA DECLARAR DESIERTA LA ENTREGA DE INCENTIVOS POR LA OBTENCIÓN DE UN GRADO ACADÉMICO DEL EJERCICIO DOS MIL VEINTITRÉS, DEL PERSONAL DEL**

SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. TERCERO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES Y A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, AMBAS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA. CUARTO. NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA M. EN D. DIANA CELINA LAVÍN OLIVAR, COORDINADORA DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS ADSCRITA A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y PARTIDOS POLÍTICOS QUIEN ES PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL. QUINTO. PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN ATENCIÓN AL PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD. ES CUANTO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA PRIMERA RONDA SE APRECIA QUE NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERA PRESIDENTA. BUENO, EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO PUES SE DECLARA DESIERTO, EN VIRTUD DE QUE BUENO, LOS LINEAMIENTOS Y ESTATUTOS DE LA DESPEN SON MUY CLAROS Y MUY PRECISOS, EN CUANTO AL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS POR OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO Y EN ESTE CASO PUES SE HACE REFERENCIA AL EJERCICIO VALORADO QUE ES EL AÑO 2023. EN TODO CASO, EL PERSONAL QUE SEA MERECEDOR DE DICHO INCENTIVO Y PRESENTE JUSTAMENTE LA DOCUMENTAL QUE REQUIERE EN ESTE CASO LA DESPEN, PUES SERÁ OTORGADO PARA EL EJERCICIO 2024. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESTA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO ASENTADO EN EL NUMERAL 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA. LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO POR FAVOR”. LA CONSEJERA ESTATAL ELECTORAL, MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS, EN USO DE LA PALABRA: “A FAVOR”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. EN TAL VIRTUD, ME PERMITO DAR CUENTA CONSEJERA PRESIDENTA, QUE **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 15... CON 5 MINUTOS PERDÓN, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA

CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/558/2024. SERÍA CUANTO CONSEJERA PRESIDENTA”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO POR FAVOR, PASEMOS AL PUNTO NÚMERO 16”.-----
EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. SE DARÁ CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO QUE CORRESPONDE AL NUMERAL 16, RELATIVO A LO QUE SIGUE: **LECTURA, ANÁLISIS Y PRESENTACIÓN DEL INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ENTONCES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO A LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. ES CUANTO**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. SI ALGUIEN TUVIERA ALGÚN COMENTARIO CON RESPECTO AL PRESENTE INFORME, ABRIMOS UNA PRIMERA RONDA DE PARTICIPACIONES”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA, QUE EN ESTA PRIMERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ABRIMOS UNA SEGUNDA RONDA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “EN ESTA SEGUNDA RONDA TAMPOCO... SE INSCRIBE EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “ADELANTE CONSEJERO ALVARADO, POR FAVOR”. EL CONSEJERO ESTATAL ELECTORAL, MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS, EN USO DE LA PALABRA: “GRACIAS. PUES SOLAMENTE PARA COMENTAR QUE BUENO, TUVO A BIEN PUES NOMBRAR A OTRA PERSONA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO. Y BUENO, PUES AGRADECER A LA PERSONA QUE ESTUVO JUSTAMENTE EJERCIENDO ESTA ENCARGADURÍA, POR UN LAPSO DE UN SEMESTRE, DE 6 MESES Y ESPERANDO QUE JUSTAMENTE QUE ESTA COORDINACIÓN PUES CADA VEZ VAYA PROFESIONALIZÁNDOSE CADA VEZ MÁS ¿NO? EN ESTE SENTIDO ES QUE SE PRESENTA DICHO INFORME. DE MI PARTE SERÍA CUANTO. GRACIAS”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS CONSEJERO PEDRO ALVARADO. ABRIMOS UNA TERCERA RONDA DE PARTICIPACIÓN”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “LE INFORMO CONSEJERA PRESIDENTA QUE EN ESA TERCERA RONDA NO HAY INTENCIÓN”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BIEN, AGOTADAS LAS RONDAS DE PARTICIPACIÓN, POR FAVOR SECRETARIO, DEMOS POR PRESENTADO EL INFORME ASENTADO EN EL NÚMERO 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA”. EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CON GUSTO CONSEJERA PRESIDENTA. ME PERMITO DAR CUENTA QUE **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTANDO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 8 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES. SERÍA CUANTO**”. LA

CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “MUCHAS GRACIAS SECRETARIO. POR FAVOR, PASEMOS AL NÚMERO 17”.-----

EL SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ, EN USO DE LA PALABRA: “CLARO QUE SÍ CONSEJERA PRESIDENTA. **EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A NUMERAL 17, RELATIVO A LA CLAUSURA DE ESTA SESIÓN**”. LA CONSEJERA PRESIDENTA, MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ, EN USO DE LA PALABRA: “BUENO, PUES MUY AGRADECIDA POR LA PRESENCIA DE TODAS LAS PERSONAS QUE NOS HAN ACOMPAÑADO EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y SIENDO LAS 15 HORAS CON 8 MINUTOS DE ESTE VIERNES 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, DAMOS POR CONCLUIDOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN. QUE TENGAN EXCELENTE TARDE Y UN MARAVILLOSO FESTEJO PATRIO”.-----
FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

LA CONSEJERA PRESIDENTA

EL SECRETARIO EJECUTIVO

MTRA. MIREYA GALLY JORDÁ

M. EN D. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ

LOS CONSEJEROS ELECTORALES

MTRA. ISABEL GUADARRAMA BUSTAMANTE

DR. ALFREDO JAVIER ARIAS CASAS

MTRO. JOSÉ ENRIQUE PÉREZ RODRÍGUEZ

MTRO. PEDRO GREGORIO ALVARADO RAMOS

MTRA. ELIZABETH MARTÍNEZ GUTIÉRREZ

MTRA. MAYTE CASALEZ CAMPOS

LOS REPRESENTANTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL
C. JOSÉ RUBÉN PERALTA GÓMEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
C. DANIEL ACOSTA GERVACIO

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
C. GONZALO GUTIÉRREZ MEDINA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL
TRABAJO
C. LAURA ELVIRA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO
C. KARINA AZUCENA CARRILLO OCAMPO

REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO
C. THANIA PRISCILA JIMÉNEZ RAMOS

REPRESENTANTE DE MORENA
C. PEDRO AXEL GARCÍA JIMÉNEZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA
ALIANZA MORELOS
C. OSCAR JIRAM VÁZQUEZ ESQUIVEL

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOLIDARIO MORELOS
C. ELIZABETH CARRISOZA DÍAZ

REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORELOS
PROGRESA
C. ELENA ÁVILA ANZURES

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO REDES
SOCIALES PROGRESISTAS MORELOS
C. DIEGO VILLAGÓMEZ VÁZQUEZ**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“SIGAMOS HACIENDO HISTORIA EN
MORELOS”
C. GILBERTO GONZÁLEZ PACHECO**

**REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN
“MOVIMIENTO PROGRESA”
C. XITLALLI DE LOS ÁNGELES MARTÍNEZ
ZAMUDIO**

Acuerdos tomados en la Sesión Extraordinaria de fecha 13 de Septiembre de 2024

IMPEPAC/CEE/545/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, POR EL CUAL SE PRESENTA LA NOVENA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL CON APLICACIÓN AL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, PARA GASTOS OPERATIVOS DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO DOS DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 32 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CE/545/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-545-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/546/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA DISTRIBUCIÓN DERIVADA DE LA ADECUACIÓN PRESUPUESTAL AUTORIZADA MEDIANTE OFICIO SH/1181-GH/2024, SIGNADO POR EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN DICTADA EN AUTOS DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 332/2023, EMITIDO POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EL PUNTO 3 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 38 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/546/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-546-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/547/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE ADMINISTRACIÓN

Anexos.

*Sesión de fecha 13 de Septiembre 2024.
Extraordinaria.*

Página 1 de 15

Y FINANCIAMIENTO, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SOLICITAR A LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, QUE REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES PARA OTORGAR LOS RECURSOS ECONÓMICOS A ESTE ÓRGANO COMICIAL, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO DOS MIL NUEVE, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, EJEMPLAR NÚMERO 6334, DE FECHA VEINTICUATRO DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO, A TRAVÉS DEL CUAL SE CONCEDIÓ LA PENSIÓN POR VIUDEZ A ESTELA BELLO SALGADO CÓNYUGE SUPÉRSTITE DEL FINADO AGUSTÍN VALOIS ÁVILA. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 4 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 45 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/547/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-547-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/548/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SE REALIZAN DIVERSAS OPINIONES TÉCNICAS COMO ÓRGANO TÉCNICO EN SEGUIMIENTO AL ACUERDO IMPEPAC/CEE/038/2024, AL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, RELATIVO AL DENOMINADO “PROTOCOLO PARA LA CONSULTA PREVIA, LIBRE E INFORMADA A LA COMUNIDAD INDÍGENA DE ALPUYECA DEL ESTADO DE MORELOS, RESPECTO DE LA CREACIÓN DEL MUNICIPIO INDÍGENA DE ALPUYECA, MORELOS”, PUBLICADO EL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL “TIERRA Y LIBERTAD”, SEXTA ÉPOCA, NÚMERO 6337. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 5 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 13 HORAS CON 58 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, EL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICARÁ CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/548/2024.**

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-548-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/549/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL **PARTIDO POLÍTICO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E),

DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 6 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 16 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, JUNTO CON LA OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJO ENRIQUE PÉREZ, MISMAS QUE SOLICITÓ SE REPLIQUEN DEL PUNTO 6 AL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, DE IGUAL FORMA LAS REALIZADAS POR PARTE DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y ELIZABETH MARTÍNEZ, QUE TAMBIÉN SOLICITAN QUE SE REPLIQUEN DEL PUNTO 6 AL 13 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS, QUE TAMBIÉN SOLICITÓ SE REPLIQUE DEL PUNTO 6 AL 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/549/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-549-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/550/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO SIETE DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 25 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES YA REPLICADAS Y REFERIDAS POR PARTE DEL CONSEJO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASÍ COMO MISMO DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA**

Anexos.

*Sesión de fecha 13 de Septiembre 2024.
Extraordinaria.*

Página 3 de 15

POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CE/550/2024.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-550-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/551/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 8 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 30 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DE LA CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, REPLICADAS YA REFERIDAS, DE IGUAL FORMA DE LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y LAS REALIZADAS POR PARTE DEL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; DE IGUAL FORMA, DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/551/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-551-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/552/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS

Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO ENLISTADO EN EL PUNTO 9 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 37 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO Y DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/552/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-552-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/553/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO POLÍTICO NUEVA ALIANZA MORELOS**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 10 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADA POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 42 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO; ASIMISMO, DAR CUENTA DEL VOTO EN CONTRA EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/553/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-553-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/554/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL **PARTIDO POLÍTICO ENCUENTRO SOLIDARIO MORELOS**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO IDENTIFICADO EN EL PUNTO 11 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 46 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE; DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/554/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-554-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/555/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA INICIAR DE OFICIO UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR AL **PARTIDO MOVIMIENTO ALTERNATIVA SOCIAL**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 12 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 51 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA**

CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ Y EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE; DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/555/2024.

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-555-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/556/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR EN CONTRA DEL **PARTIDO POLÍTICO MORELOS PROGRESA**, EN ATENCIÓN AL ARTÍCULO 15, INCISO E), DEL ANEXO 24.2 DEL REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, CONSISTENTE EN LOS LINEAMIENTOS PARA EL USO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA LOS PROCESOS ELECTORALES LOCALES, ASÍ COMO EL NUMERAL 40, DEL PROCESO TÉCNICO OPERATIVO DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024; LO ANTERIOR EN RAZÓN DE HABER INCUMPLIDO LA OBLIGACIÓN DE PUBLICAR EN EL SISTEMA LA INFORMACIÓN DE LOS CUESTIONARIOS CURRICULAR Y/O DE IDENTIDAD, RESPECTO DE DIVERSAS CANDIDATURAS. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 13 DE ESTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR MAYORÍA, SIENDO LAS 14 HORAS CON 55 MINUTOS DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ, LA CONSEJERA MAYTE CASALEZ, LA CONSEJERA ELIZABETH MARTÍNEZ, EL CONSEJERO PEDRO ALVARADO, RESPECTIVAMENTE; DANDO CUENTA DEL VOTO EN CONTRA EMITIDO POR PARTE DEL CONSEJERO JAVIER ARIAS. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON UNA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/556/2024.**

CON VOTOS EMITIDOS POR LOS CONSEJEROS ESTATALES ELECTORALES. MISMOS QUE SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL ACUERDO DE REFERENCIA.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-556-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/557/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE APRUEBA EL OTORGAMIENTO DEL INCENTIVO POR RENDIMIENTO 2024 CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. **EN RELACIÓN AL**

PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 14 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 1 MINUTO DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, JUNTO CON LAS OBSERVACIONES MENCIONADAS POR PARTE DEL CONSEJERO ENRIQUE PÉREZ. MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/557/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-557-S-E-13-09-24.pdf>

IMPEPAC/CEE/558/2024. PROYECTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, POR EL CUAL SE DECLARA DESIERTO EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVO POR LA OBTENCIÓN DE GRADO ACADÉMICO 2024, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO VALORADO 2023, DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL DEL SISTEMA DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES. **EN RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO MARCADO EN EL PUNTO 15 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, ES APROBADO POR UNANIMIDAD, SIENDO LAS 15 HORAS CON 5 MINUTOS PERDÓN, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2024.** MISMO ACUERDO QUE SE IDENTIFICA CON LA CLAVE ALFANUMÉRICA IMPEPAC/CEE/558/2024.

Sin votos particulares.

Link en la página de IMPEPAC del acuerdo: <https://impepac.mx/wp-content/uploads/2014/11/InfOficial/Acuerdos/2024/09%20Sep/A-558-S-E-13-09-24.pdf>

INFORME. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ENTONCES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO A LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL. **EN RELACIÓN AL INFORME MARCADO EN EL PUNTO 16 DEL PRESENTE ORDEN DEL DÍA, SE TIENE POR PRESENTANDO EL MISMO EN SUS TÉRMINOS, SIENDO LAS 15 HORAS CON 8 MINUTOS, DE ESTE DÍA 13 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. SIN OBSERVACIONES.**



Servicio Profesional Electoral

INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA EJECUTIVA AL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL DEL INSTITUTO MORELENSE DE PROCESOS ELECTORALES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE EMANA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ENTONCES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL, RESPECTO A LA ATENCIÓN, TRÁMITE Y RESOLUCIÓN DE LAS QUEJAS PRESENTADAS ANTE ESTE ÓRGANO ELECTORAL LOCAL.

Sesión extraordinaria del Consejo Estatal Electoral celebrada el 13 de septiembre de 2024.





Índice

I. ACUERDO IMPEPAC/CEE/071/2017, INCORPORACIÓN DE SERVIDORES PÚBLICOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.....	2
II. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/PLD/001/2021 Y SU ACUMULADO IMPEPAC/PLD/002/2021.....	2
III. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD IMPEPAC/OC/RI/001/2022 Y ACUMULADO IMPEPAC/OC/RI/002/2022.....	2
IV. JUICIO LABORAL TEEM/LAB/07/2022.....	3
V. APROBACIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/116/2024.....	3
VI. JUICIOS DE AMPARO.....	4
VII. APROBACIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/519/2024.....	4
VIII. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES.....	5
IX. REMISIÓN DE INFORME A LA DESPEN.....	5

**I. ACUERDO IMPEPAC/CEE/071/2017, INCORPORACIÓN DE SERVIDORES
PÚBLICOS AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.**

El 17 de octubre de 2017, el Consejo Estatal de este Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana a través del Acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2017, da cumplimiento al resolutivo cuarto del acuerdo INE/JGE160/2017, por el que se determina la incorporación de Servidores Públicos al Servicio Profesional Electoral a este órgano comicial, ganadores del concurso público quedando la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la forma siguiente:

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO/PUESTO PARA EL QUE SE DESIGNÓ:
KARLA VERÓNICA PALOMARES VEREZALUCE	COORDINADORA DE LO CONTENCIOSO ELECTORAL

**II. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL PROCEDIMIENTO LABORAL DISCIPLINARIO
IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE IMPEPAC/PLD/001/2021 Y SU
ACUMULADO IMPEPAC/PLD/002/2021.**

Con fecha 09 de febrero de 2022, derivado de la resolución dictada en el Procedimiento Laboral Disciplinario identificado con el número de expediente IMPEPAC/PLD/001/2021 y su acumulado IMPEPAC/PLD/002/2021, en la cual se determinó imponer como sanción la destitución de la Titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría de este órgano comicial.

**III. RESOLUCIÓN DICTADA EN EL RECURSO DE INCONFORMIDAD
IMPEPAC/OC/RI/001/2022 Y ACUMULADO IMPEPAC/OC/RI/002/2022.**

Página 2 de 6

Mediante resolución emitida en el recurso de inconformidad IMPEPAC/OC/RI/001/2022 y acumulado IMPEPAC/OC/RI/002/2022 de fecha 13 de mayo de 2022 emitida por el Órgano Colegido designado por el Consejo Estatal Electoral del IMPEPAC en términos del acuerdo IMPEPAC/CEE/059/2022, se confirmó la resolución emitida en los procedimientos laborales disciplinarios IMPEPAC/PLD/001/2021 y acumulado IMPEPAC/PLD/002/2021.

IV. JUICIO LABORAL TEEM/LAB/07/2022.

El día 25 de mayo de 2022 se presentó ante el Tribunal Electoral del Estado de Morelos Juicio Laboral radicado bajo el alfanumérico TEEM/LAB/07/2022, en contra de la resolución IMPEPAC/OC/RI/001/2022 y acumulado IMPEPAC/OC/RI/002/2022, en la cual se confirmó la resolución emitida en los procedimientos laborales disciplinarios IMPEPAC/PLD/001/2021 y acumulado IMPEPAC/PLD/002/2021. Derivado de ello, con fecha 6 de septiembre de 2023, se dictó sentencia laboral en dicho expediente, de lo cual inconforme con la sentencia ya referida, la parte actora promovió amparo directo, el cual quedó radicado en el expediente 1010/2023 del Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del 18º Circuito.

V. APROBACIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/116/2024.

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/116/2024 emitido en sesión extraordinaria celebrada el 27 de febrero de 2024 por el Máximo Órgano de Dirección del IMPEPAC, se designó al Lic. Jorge Luis Onofre Díaz como encargado de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a partir del 01 de marzo de 2024 al 31 de agosto de 2024.

VI. JUICIOS DE AMPARO.

Con fecha 15 de marzo de 2024 el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del 18° Circuito determinó a través de la resolución emitida en autos del expediente 1010/2024 revocar la determinación local y emitir una nueva, por lo que el 26 de abril de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Morelos emitió una nueva resolución.

En fecha 03 de junio de 2024 el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del 18° Circuito determinó dejar insubsistente la sentencia de 26 de abril de 2024 y emitir otra en que se ocupara de los aspectos determinados en la ejecutoria de amparo. Por lo que el 08 de julio de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Morelos emitió una nueva determinación, a la cual se presentaron amparos radicados con los números de expediente 810/2024 y 819/2024, mismas que se encuentran pendientes de resolución.

Por lo anterior, con fecha 02 de agosto de 2024 el Tribunal Electoral del Estado de Morelos acordó otorgar la suspensión del acto reclamado, en tanto no cause ejecutoria la sentencia dictada por el Tribunal en comentario.

VII. APROBACIÓN DE ACUERDO IMPEPAC/CEE/519/2024.

Mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/519/2024 emitido en sesión extraordinaria celebrada el 29 de agosto de 2024 por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense, por el cual se designó a la M. en D. Jaqueline Guadalupe Lavín Olivar como encargado de despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, a partir del 01 de septiembre de 2024 al 28 de febrero de 2025, en términos del Estatuto del Servicio Profesional Electoral

Página 4 de 6

Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como de los Lineamientos para la designación de Encargados de Despacho para ocupar Cargos y Puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, dicho plazo se podrá ver modificado por resolución jurisdiccional que cambie la situación jurídica respecto de la otrora Titular de la Coordinación de lo Contencioso Electoral la cual fue designada mediante acuerdo IMPEPAC/CEE/071/2017, a quien se le impuso como sanción de la remoción por el Procedimiento Laboral Disciplinario IMPEPAC/PLD/001/2021 y su acumulado IMPEPAC/PLD/002/2021.

VIII. PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES.

El día 05 de septiembre de 2024 mediante escrito signado por el Lic. Jorge Luis Onofre Díaz, remitió el "Informe de actividades del suscrito, en su carácter de Encargado de Despacho de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, adscrito a la Dirección Jurídica de la Secretaría Ejecutiva del IMPEPAC; respecto a la atención, trámite y resolución de las quejas presentadas antes este Órgano Electoral Local, correspondiente al periodo del 01 de marzo al 31 de agosto del 2024", mismo que se anexa.

IX. REMISIÓN DE INFORME A LA DESPEN.

Mediante oficio IMPEPAC/SE/MGCP/5188/2024 de fecha 09 de septiembre de 2024 signado por el M. en D. Mansur González Cianci Pérez, Secretario Ejecutivo de este OPLE, se remitió a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional del INE, el informe citado en el numeral que antecede presentado por el Lic. Jorge Luis Onofre Díaz.

Lo anterior, en atención a lo establecido en el artículo 394 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa el cual señala:

[...]

Artículo 394. El personal del OPLE que sea designado como encargado de despacho recibirá las remuneraciones inherentes al cargo o puesto correspondiente y será responsable del ejercicio de su encargo, **debiendo remitir un Informe de actividades.** Al término de la designación, deberá reintegrarse al cargo o puesto que ocupaba originalmente.

[...]

En correlación a lo anterior, el ordinal 19 de los Lineamientos para la designación de encargos de despacho para ocupar cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral Nacional en el Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, el cual refiere:

[...]

Artículo 19. Las personas designadas como encargadas de despacho:

[...]

II. **Deberán presentar y remitir un Informe de actividades al concluir su encargo, al Órgano de Enlace, en un plazo no mayor a cinco días hábiles, quien deberá concentrar dicha información.**

[...]